

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha de la Resolución



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0806-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 0776-2019-UNHEVAL-FCE-D, remite la Resolución N° 0950-2019-UNHEVAL-FCE/D, donde se aprueba la licencia por capacitación oficializada al Dr. Arturo Lucas Cabello, para que pueda asistir a la reunión de coordinación de la comisión organizadora del IV Congreso Iberoamericano de Filosofía Práctica 2019, a realizarse en la ciudad de Lima, el día 17 de junio de 2019. Asimismo, solicita una asignación económica;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 674-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0581-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0149-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5041-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

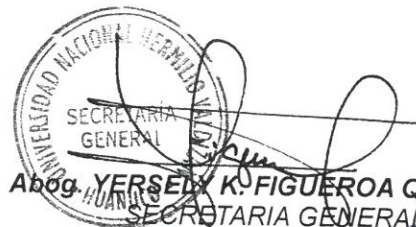
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

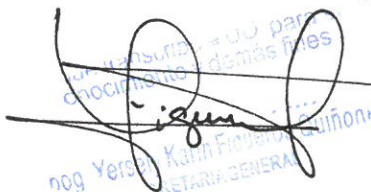
- 1º OTORGAR pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22)** por un día, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente Dr. ARTURO LUCAS CABELLO, de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la reunión de coordinación de la comisión organizadora del IV Congreso Iberoamericano de Filosofía Práctica 2019, a realizarse en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el día 17 de junio de 2019, conforme lo autorizado con la Resolución N° 0950-2019-UNHEVAL-FCE/D, de la Facultad de Ciencias de la Educación; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VR Acad.-VR Inv.
AL-OCI-Transparencia
FCE-DIGA-URH
Egresos-SUEyC-File
Archivo


Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

